

Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del año 2016

Unidad Administrativa que celebro el contrato	Detalles de contacto Entidad de Adquisiciones	Procedimiento de adquisición y contratación	Tipo de Contrato	Número de firmas licitantes	Estimación del costo	Entidad Administradora del contrato	Título del contrato	Firmas del contrato	Nombre de la persona física o denominación o razón social de la persona jurídica a la cual se asignó el contrato	Fecha de Inicio y Duración, objeto, monto y plazo del cumplimiento del contrato	Convenios de modificación a los contratos, en su caso precisando los elementos señalados en los incisos anteriores.	Clausula de Integridad
PACS	EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA DEL AGUAN, S. DE R.L. (ESPA)	Licitación Privada No. 001-2015 realizada en el año 2015. Contrato firmado en enero-2016	Servicios	1	L. 328,440.00	CENET	S001-2016 SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA	Amílcar Hernán Carrasco Carranza y Luis Armando Zuniga Elvir	EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA DEL AGUAN, S. de R.L. (ESPA)	Del 01 de enero al 31 del mes de diciembre del año 2016.	ninguno	
PACS	TALLER NONO	Dos Cotizaciones	Servicios	2	L. 37,099.00	CENET	S002-2016 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOCICLETAS	Amílcar Hernán Carrasco Carranza y Juan Antonio Petit Arita	TALLER NONO	Del 01 de febrero al 31 del mes de diciembre del año 2016	ninguno	
PACS	TALLER DE MECANICA Y PINTURA OMAR CRUZ	Tres Cotizaciones	Servicios	3	L. 78,338.50	CENET	S003-2016 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOCICLETAS	Amílcar Hernán Carrasco Carranza y Marlyn Omar Cruz Coca	TALLER DE MECANICA Y PINTURA OMAR CRUZ	Del 01 de febrero al 31 del mes de diciembre del año 2016	ninguno	
GESCON	NAVEGA, S.A. de C.V.	Tres Cotizaciones	Servicios	3	L. 128,057.68	CENET	CS09V03F SERVICIO DE ENLACE DE INTERNET	Amílcar Hernán Carrasco Carranza y Otto Mauricio Pineda Hernández	NAVEGA, S.A. de C.V.	Del 15 de enero al 31 del mes de diciembre del año 2016	ninguno	
FAT	SUMINISTROS TECNICOS, S.A. (SUMITEC)	Dos Cotizaciones	Servicios	2	L. 44,464.75	CENET	C# TEG 01/16/0771 SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORA.	Amílcar Hernán Carrasco Carranza y Ernesto Antonio Pineda Membreño	SUMINISTROS TECNICOS, S.A. (SUMITEC)	Del 01 de febrero al 31 del mes de diciembre del año 2016	ninguno	

Servicios Administrativos	NOMBRE: ALEXANDER RODRIGUEZ MALDONADO	Acta No. 03-2016/Comisión de Reclutamiento y Selección de Personal	CONTRATO LABORAL POR TIEMPO DEFINIDO	2	L. 94,000.00	CENET	CONTRATO LABORAL POR TIEMPO DEFINIDO NO. 001-0051-2016	Amílcar Hernán Carrasco Carranza y Alexander Rodríguez Maldonado	ALEXANDER RODRIGUEZ MALDONADO	Del uno de marzo al treinta y un día del mes de diciembre del año dos mil diez y seis.	ninguno	Clausula <u>Decima</u> : Probidad y Ética <u>Décima Segunda</u> : transparencia en la relación contractual
Servicios Administrativos	NOMBRE: ZAIDA ELIZABETH RAMIREZ BENITEZ	Acta/ Reunión CAD y Memorandum SA-CENET-127-2016	Servicios Jurídicos	2	L.56,290.00	CENET	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS JURIDICOS	Amílcar Hernán Carrasco Carranza Y Zaida Elizabeth Ramírez Benítez	ZAIDA ELIZABETH RAMIREZ BENITEZ	Del 15 de abril al 29 de mayo del año dos mil dieciséis	Ninguna	Clausula <u>Novena</u> : Probidad y Ética <u>Décima Primera</u> : transparencia en la relación contractual
GESCON	BIT.HN BURO INTERNANCIONAL DE TECNOLOGIAS-HONDURAS	Dos Cotizaciones	Servicios	2	L. 4,815.40	CENET	CONTRATO DE SERVICIO DE HOSPEDAJE PRO cenet.gob.hn	Amílcar Hernán Carrasco Carranza y Alicia Paz Meza	BIT.HN BURO INTERNANCIONAL DE TECNOLOGIAS-HONDURAS	Del 02 de mayo al 31 del mes de diciembre del año 2016	ninguno	
PACS	INDIRA PAOLA GIRON MEDRANO	Acta/Reunión CAD 9 de mayo de 2016	SERVICIOS PROFESIONALES	2	L. 87,735.97	CENET	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 003-0051-2016	Amílcar Hernán Carrasco Carranza e Indira Paola Girón Medrano	INDIRA PAOLA GIRÓN MEDRANO	Del 16 de mayo al 30 de noviembre del año 2016	Ninguna	<u>Clausula Novena</u> : Probidad y Ética <u>Clausula Decima Primera</u> : Transparencia en la relación contractual
PACS	GLORIA MARINA ACOSTA DOMÍNGUEZ	Acta/Reunión CAD 9 de mayo de 2016	SERVICIOS PROFESIONALES	2	L. 165,666.62	CENET	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 004-0051-2016	Amílcar Hernán Carrasco Carranza e Gloria Marina Acosta Domínguez	GLORIA MARINA ACOSTA DOMÍNGUEZ	Del 16 de mayo al 30 de noviembre del año 2016	Ninguna	Clausula Novena: Probidad y Ética Clausula Decima Primera: Transparencia en la relación contractual
PACS	ARIS ALBERTO TERCERO SANCHEZ	Acta/Reunión CAD 9 de mayo de 2016	SERVICIOS PROFESIONALES	2	L. 100,269.68	CENET	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 005-0051-2016	Amílcar Hernán Carrasco Carranza y Aris Alberto Tercero	ARIS ALBERTO TERCERO SANCHEZ	Del 16 de mayo al 31 de diciembre del año 2016	Ninguna	<u>Clausula Novena</u> : Probidad y Ética <u>Clausula Decima Primera</u> : Transparencia en la relación contractual
PACS	JORGE FUAD LUJAN BASCHA	Acta/reunión CAD 1 de junio 2016	SERVICIOS PROFESIONALES	2	L. 111,999.96	CENET	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 006-0051-2016	Amílcar Hernán Carrasco Carranza y Jorge Fuad Lujan Bascha	Jorge Fuad Lujan Bascha	Del 21 de junio al 30 de noviembre del año 2016	Ninguna	<u>Clausula Novena</u> : Probidad y Ética <u>Clausula Decima Primera</u> : Transparencia en la relación contractual

PACS	INDIRA PAOLA GIRON MEDRANO	Solicitud de Adenda	SERVICIOS PROFESIONALES	2	L. 87,735.97	CENET	ADENDA PARA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. 0051-02-2016	Amílcar Hernán Carrasco Carranza e Indira Paola Girón Medrano	INDIRA PAOLA GIRÓN MEDRANO	Todas las demás cláusulas del contrato no. 003-0051-2016 quedan iguales como fueron establecidas inicialmente	MODIFICA LOS PRODUCTOS DE LA CLAUSULA CUARTA: MONTO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO	Todas las demás cláusulas del contrato no. 003-0051-2016 quedan iguales como fueron establecidas inicialmente
PACS	GLORIA MARINA ACOSTA DOMÍNGUEZ	Solicitud de Adenda	SERVICIOS PROFESIONALES	2	L. 165,666.62	CENET	ADENDA PARA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. 0051-03-2016	Amílcar Hernán Carrasco Carranza e Gloria Marina Acosta Domínguez	GLORIA MARINA ACOSTA DOMÍNGUEZ	Todas las demás cláusulas del contrato no. 004-0051-2016 quedan iguales como fueron establecidas inicialmente	MODIFICA LOS PRODUCTOS DE LA CLAUSULA CUARTA: MONTO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO	Todas las demás cláusulas del contrato no. 004-0051-2016 quedan iguales como fueron establecidas inicialmente
GESCON	FRANCISCO GABRIEL MUÑOZ VENTURA	SOLICITUD DE CONTRATO	CONTRATO LABORAL POR TIEMPO DEFINIDO	2	L. 115,000.00	CENET	CONTRATO LABORAL POR TIEMP O DEFINIDO NO. 007-0051-2016	Amílcar Hernán Carrasco Carranza y Francisco Gabriel Muñoz Ventura	FRANCISCO GABRIEL MUÑOZ VENTURA	Del uno de Agosto al treinta y un día del mes de diciembre del año dos mil diez y seis.	ninguno	Clausula <u>Decima</u> : Probidad y Ética <u>Décima</u> : transparencia en la relación contractual
SA	ALEXANDER RODRIGUEZ MALDONADO	SOLICITUD DE ADENDA	PARA CONTRATO LABORAL POR TIEMPO DEFINIDO	2	L. 112,400.00	CENET	ADENDA PARA CONTRATO LABORAL POR TIEMPO DEFINIDO NO. 0051-04-2016	Amílcar Hernán Carrasco Carranza y Alexander Rodríguez Maldonado	ALEXANDER RODRIGUEZ MALDONADO	Todas las demás cláusulas del contrato no. 0051-04-2016 quedan iguales como fueron establecidas inicialmente	MODIFICA LA CLAUSULA <u>SEGUNDA</u> : DESCRIPCION DE LAS FUNCIONES Y <u>QUINTA</u> : MONTO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO	Todas las demás cláusulas del contrato no. 0051-04-2016 quedan iguales como fueron establecidas inicialmente
GESCON	FRANCISCO GABRIEL MUÑOZ VENTURA	SOLICITUD DE CONTRATO	CONTRATO LABORAL POR TIEMPO DEFINIDO	2	L. 73,333.33	CENET	CONTRATO LABORAL POR TIEMP O DEFINIDO NO. 008-0051-2016	Amílcar Hernán Carrasco Carranza y Francisco Gabriel Muñoz Ventura	FRANCISCO GABRIEL MUÑOZ VENTURA	Del tres de octubre al treinta y un día del mes de diciembre del año dos mil diez y seis.	ninguno	Clausula <u>Decima</u> : Probidad y Ética <u>Décima</u> : transparencia en la relación contractual

DIRECCIÓN	EUDIS NOEL RODRIGUEZ LAINEZ PARA EL PUESTO DE AUDITOR INTERNO	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO LIMITADO NO. 009-0051-2016					ANULADO	DEVUELTO POR SERVICIO CIVIL MEDIANTE OFICIO NO. DGSC-SA-3306-2016 DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016.				
DIRECCIÓN	JOSE ROBERTO HERNANDEZ VELASQUEZ	SOLICITUD DE CONTRATO	SERVICIOS PROFESIONALES	2	L. 28,571.43	CENET	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 010-0051-2016	Amílcar Hernán Carrasco Carranza y José Roberto Hernández Velásquez	JOSÉ ROBERTO HERNÁNDEZ VELÁSQUEZ	Del 3 de noviembre al 31 de diciembre del año 2016	Ninguna	<u>Clausula Octava:</u> Probidad y Ética <u>Clausula Decima:</u> Transparencia en la relación contractual
PACS	ARIS ALBERTO TERCERO SANCHEZ	Resolución 017-2016 de Director Ejecutivo de CENET.	SERVICIOS PROFESIONALES	2	L. 118,556.76	CENET	<u>ADENDA PARA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES</u>	Amílcar Hernán Carrasco Carranza y Aris Alberto Tercero	ARIS ALBERTO TERCERO SANCHEZ	Del 16 de mayo al 31 de enero del año 2017	Ninguna	<u>Clausula Novena:</u> Probidad y Ética <u>Clausula Decima Primera:</u> Transparencia en la relación contractual

Observaciones: Se elaboró el 30 de agosto Adenda al Contrato del señor: Alexander Rodríguez Maldonado se presentó a Servicio Civil para su dictamen. En fecha 23 de septiembre se recibió de Secretaria de Finanzas oficio no. 209-DGP-AE de aprobación del presupuesto para que Servicio Civil pudiera emitir dictamen favorable, en vista de que el contrato 007-0051-2016 había sido firmado por 5 meses (mayor de 90 días), tomando en cuenta que hasta el 23 de septiembre se recibió oficio de aprobación para esta contratación, se procede a anular el contrato 007-0051-2016 y la emisión de un nuevo contrato 008-0051-2016 por 88 días del 3 de octubre al 31 de diciembre del año 2016, mismo que no requiere de Dictamen Favorable de Servicio Civil por ser menor a 90 días.

Nota: se elaboró en fecha 20 de diciembre del año 2016 la Adenda al contrato de servicios profesionales no. 005-0051-2016 a nombre del señor Aris Alberto Tercero Sánchez, conforme solicitud recibida del Ing. Marlin Anibal Izaguirre Jefe de PACS mediante Memorandum PACS-137-2016.



ZEYDA VELINDA
MEDINA CASTILLO
Administradora CENET



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE
DESARROLLO ECONÓMICO

Centro Nacional de Educación para el Trabajo

ADENDA PARA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

No. 0051-06-2016

Se modifica el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 005-0051-2016**, suscrito a los dieciséis días del mes mayo del año dos mil diez y seis, entre **AMILCAR HERNÁN CARRASCO CARRANZA**, mayor de edad, casado, hondureño, Licenciado en Ciencias con Especialidad en Andragogía, con identidad No. 0714-1967-00053, RTN No. 07141967000531 con domicilio en la ciudad de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, actuando en su condición de Director Ejecutivo del Centro Nacional de Educación para el Trabajo, ubicado en el Barrio La Caridad, Antiguo local de SECOPT, Comayagua, Departamento de Comayagua, nombrado mediante Acuerdo No. 2053-SE-08 de fecha veinte y cinco de julio del año dos mil ocho, a quien para los efectos legales correspondientes se denominará **"EL CONTRATANTE"** y **ARIS ALBERTO TERCERO SANCHEZ**, mayor de edad, casado, Hondureño, Licenciado en Administración de Empresas, con domicilio en la ciudad de La Paz, Departamento de La Paz, con identidad No. 0301-1975-00391, actuando en su condición personal y quién se designa en lo sucesivo como **"EL CONTRATISTA"**, hemos convenido modificar como a efecto así lo hacemos, las cláusulas siguientes: **TERCERA: VALIDEZ Y VIGENCIA DEL CONTRATO:** El presente contrato tendrá validez una vez suscrito por las partes contratantes, el cual estará sujeto a la normativa del derecho administrativo, **"EL CONTRATISTA"** prestará sus servicios del dieciséis de mayo de año dos mil diez y seis al treinta y un día del mes de enero del año dos mil diez y siete, fecha de vencimiento de su vigencia. **CUARTA: MONTO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** **"EL CONTRATISTA"** devengará por sus servicios un monto total de **Lps. 118,556.76 (CIENTO DIECIOCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS LEMPIRAS CON 76/100)**, distribuidos de la siguiente manera: **Lps. 114,056.76 (CIENTO CATORCE MIL CINCUENTA Y SEIS LEMPIRAS CON 76/100)** correspondiente a honorarios profesionales y **Lps. 4,500.00 (CUATRO MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS)** correspondiente a gastos de movilización para Tegucigalpa, pagaderos de la siguiente manera: **Un primer pago por: LPS. 16,000.00 (DIEZ Y SEIS MIL LEMPIRAS EXACTOS)** de los cuales y **LPS. 1,000.00 (MIL LEMPIRAS EXACTOS)** corresponden a gastos de movilización y **LPS. 15,000.00 (QUINCE MIL LEMPIRAS EXACTOS)** que corresponden a honorarios profesionales contra la entrega de: Liquidación de anticipo, solicitud de anticipo, listado de gastos, libro de bancos, conciliación bancaria y detalle de contraparte (meses de mayo y junio año 2016), **Segundo pago: LPS. 29,423.23 (VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS LEMPIRAS CON 23/100)** de los cuales y **LPS. 1,000.00 (MIL LEMPIRAS EXACTOS)** corresponden a gastos de movilización y **LPS. 28,423.23 (VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS LEMPIRAS CON 23/100)** que corresponden a honorarios profesionales contra la entrega de liquidaciones de anticipos, solicitudes de





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE
DESARROLLO ECONÓMICO

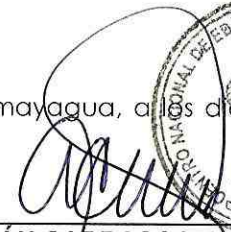
Centro Nacional de Educación para el Trabajo

anticipos, listados de gastos, libros de bancos, conciliaciones bancarias y detalles de contraparte (meses de julio y agosto año 2016), **Tercer pago: LPS. 29,423.23 (VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS LEMPIRAS CON 23/100)** de los cuales y **LPS. 1,000.00 (MIL LEMPIRAS EXACTOS)** corresponden a gastos de movilización y **LPS. 28,423.23 (VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS LEMPIRAS CON 23/100)** que corresponden a honorarios profesionales contra la entrega de Liquidaciones de anticipos, solicitudes de anticipos, listados de gastos, libros de bancos, conciliaciones bancarias y detalles de contraparte (meses de septiembre y octubre año 2016), **Cuarto pago: LPS. 29,423.22 (VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS LEMPIRAS CON 22/100)** de los cuales y **LPS. 1,000.00 (MIL LEMPIRAS EXACTOS)** corresponden a gastos de movilización y **LPS. 28,423.22 (VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS LEMPIRAS CON 22/100)** que corresponden a honorarios profesionales contra la entrega de Liquidaciones de anticipos, solicitudes de anticipos, listados de gastos, libros de bancos, conciliaciones bancarias y detalles de contraparte (meses de Noviembre y diciembre año 2016), **y un Quinto y último pago: LPS. 14,287.08 (CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE LEMPIRAS CON 08/100)** de los cuales y **LPS. 500.00 (QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS)** corresponden a gastos de movilización y **LPS. 13,787.08 (TRECE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE LEMPIRAS CON 08/100)** que corresponden a honorarios profesionales contra la entrega de Liquidación de anticipo, listado de gastos, libro de banco, conciliación bancaria y detalle de contraparte (mes de enero año 2017), Deduciendo sobre cada uno de los pagos por concepto de honorarios profesionales, el 12.5% para enterarlo a la DEI por concepto de ISR.

Todas las demás cláusulas del contrato quedan iguales a como fueron establecidas inicialmente.

Dado en la ciudad de Comayagua, Departamento de Comayagua, a los diez y nueve días del mes de diciembre del año dos mil diez y seis.


ARIS ALBERTO TERCERO SANCHEZ
0301-1975-00391
EL CONTRATISTA


AMILCAR HERNÁN CARRASCO CARRANZA
0714-1967-00053
EL CONTRATANTE

